



LAS MEDALLAS DE PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA Y DEL IMPERIO MEXICANO

Por MANUEL ROMERO DE TERREROS

Profesor de Ciencias A la Facultad de Historia y Geografía del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía

Tanto don Adolfo Herrera, en su monumental obra, "Medallas de Proclamaciones y Juras de los Reyes de España", como el infatigable don José Toribio Medina, don Alejandro Rosa y otros autores, en diversas obras, han descrito minuciosamente las medallas acuñadas en México y demás colonias españolas de América con motivo de las juras reales, desde la de Felipe V en 1701 hasta la de Fernando VII en 1809, pero solamente don Carlos Castrejo, en su "Monedas y Medallas Americanas existentes en el Museo Arqueológico Nacional" (Madrid, 1890), Adolph Weyl, en su Catálogo de la Colección Fonrobert (Berlín, 1787) y algún otro autor, se han ocupado de las de Iturbide, y eso de una manera muy incompleta.

Las medallas de proclamación de la Independencia y del primer Imperio Mexicano no carecen de interés artístico ni es despreciable su importancia numismática. Hemos creído oportuno, pues, describir en las siguientes páginas la serie más completa posible de dichas piezas, valiéndonos no solo de los hermosos ejemplares existentes en este Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, sino también de los de colecciones particulares que hemos podido examinar.

Al efectuarse la Independencia de México en 1821 y, un año más tarde la coronación de Iturbide, no quiso prescindirse de la añosa costumbre de hacer batir medallas conmemorativas, como en los tiempos de los reyes borbónicos; y tanto en la capital del Imperio como en provincias, se acuñaron medallas alusivas, en oro, plata y cobre, aquellas para obsequio de encumbrados personajes y estas para ser arrojadas al pueblo en el acto de las respectivas proclamaciones.

En el Proyecto del Ceremonial que para la inauguración, consagración y coronación de Su Magestad el Emperador Agustín Primero, se presentó

por la comisión encargada de formarlo, al Soberano Congreso, en 17 de junio de 1822,"¹ se previene que "como preliminar importante, deberá acuñarse el correspondiente número de monedas, conforme a los diseños aprobados por el Congreso, para que se arrojen por los Reyes de armas al pueblo, fuera de la Iglesia, al tiempo de concluirse la coronación de S. S. M. M. y por el viva el Emperador," y se agrega:

"Con separación de estas, se acuñarán medallas en número suficiente para remitir a las Cortes extranjeras de la comunicación del Imperio; Ayuntamientos, capitales del mismo, diplomáticos y demás personas que han de integrar el proceso informativo de estilo en la Coronación, de manera que estas podrán ser de dos mil quinientas a tres mil. Para ellas se formará un diseño con el busto del Emperador hasta el pecho, con sus divisas imperiales y al anverso la inscripción siguiente: *Agustín, Primer Emperador Constitucional de los Mexicanos*; y por el reverso: *Ungido el día 29 de junio del año de 1822, segundo de nuestra Independencia.*"

Pero a la postre, y debido indudablemente al cambio de fecha, la leyenda quedó modificada como lo expresa el número 5, que fué la medalla que en grandes cantidades se distribuyó el 21 de julio de 1822, en el momento de ser coronado don Agustín de Iturbide en la Catedral Metropolitana.

La ceremonia de la Jura del nuevo Monarca se celebró en provincias en distintas fechas; la última fué la efectuada en la ciudad de México, el 24 de enero de 1823, en vísperas de que el improvisado monarca abdicara su éfmera y trágica Corona.

Sin embargo, en este opúsculo se describen primero las de la capital y después las de las otras ciudades, por orden alfabético.

GRABADORES

Muy escasas son las noticias que se tienen de los grabadores de estas medallas.

FRANCISCO GORDILLO fué grabador de las Casas de Moneda de Sevilla y de Madrid. Pasó a México en 1801 y grabó medallas de las Juras de Carlos IV y Fernando VII en diversas ciudades de la Nueva España.

JOSE GUERRERO, medallista desde tiempos de Fernando VII, vivió en la casa número cuatro de la calle de San Agustín. Según la Gaceta de 29 de enero de 1825, iba a grabar una serie de medallas de los héroes de la Independencia, pero no llevó a cabo su proyecto. Grabó, sí, una medalla de D. Guadalupe Victoria, que se conoce con el nombre de "peso de Victoria." Parece que este personaje se negaba a que lo retrataran con el fin de labrar monedas con su efigie, porque "deseaba permanecer grabado en el corazón de sus conciudadanos y no en la moneda, por no ser costumbre democrática sino resabios de monarquía." Guerrero tuvo, pues, que grabar de memoria el peso a que se ha aludido, pero rechazado éste por el primer Pre-

¹ México, Imprenta de D. José María Ramos Palomera, en el Convento Imperial de Santo Domingo.

sidente de la República, el grabador convirtió la moneda en medalla, agregándole la inscripción que ostenta.

V. MEDINA trabajó en Guadalajara y TRASGALLO en Guanajuato.

La medalla conmemorativa de Iturbide, que en 1883 mandó batir don Alejandro Arango y Escandón, fué obra de C. OCAMPO, buen grabador, autor (con Navalón) de los pesos y medios pesos de Maximiliano, así como de varias medallas, entre otras la muy conocida que ostenta los bustos de Gil y de Mangino, que se labró en 1881 con motivo del centenario de la fundación de la Academia de Bellas Artes de San Carlos.

EL EJERCITO TRIGARANTE

Nº 1. *Anv.*:—Los dos mundos, con una cadena desatada, bajo tres círculos enlazados, en los que se lee: SUMMA LIBERTAS—RELIGIO * —CONCORDIA * —Leyenda: SPONSIONE TRIPLICE—ORBEM AB ORBE SOLVIT.

Rev.:—Una corona de laurel. Leyenda: PRIMA EPOCHA. En el exergo, la firma del grabador: J. GUERRERO.

Auverso y reverso con gráficas de líneas.

Canto liso.

Módulo: 49 mm. Con asa.

Peso: 45.60 gr. Plata. Cobre.

Nº 2: *Anv.*:—Parecido al anterior. Los dos mundos, con una cadena desatada, bajo tres círculos enlazados, en los que se lee: RELIGION * INDEPENDENCIA * UNION *. —Leyenda: CON LA TRIPLE GARANTIA * —DESATO A UN ORBE DE EL OTRO.

Rev.:—Parecido al del núm. 1. Una corona de laurel. Leyenda: PRIMERA EPOCA. En el exergo, la firma del grabador: J. GUERRERO.

Anv. y rev. con gráficas de líneas.

Canto liso.

Módulo: 50 mm. Con y sin asa.

Bronce.

Museo, 182.

MÉXICO

Nº 3. *Anv.*:—Aguila coronada, con las alas extendidas y una serpiente en el pico, que se posa sobre un nopal que crece de una peña en medio del agua. En la peña, el nombre del grabador: GUERRERO.

Rev.:—La inscripción en siete líneas: MÉJICO—EN LA SOLEMNE PROCLAMACIÓN—DE LA INDEPENDENCIA DEL IMPERIO—A 27 DE OCTUBRE—DE 1821.

Anv. y rev. con gráficas de líneas.

Canto con cordoncillo.

Módulo: 35 mm.

Plata. Bronce.

Museo, 180, 209.

JOSÉ GUERRERO

Nº 4. *Anv.*: La Patria, simbolizada con una reina india, entregando una espada y una corona a don Agustín de Iturbide, todo bajo una composición resplandeciente de un cáliz, una cruz, racimos de uvas y manojos de trigo. *Rev.*: PRO RELIGIONE ET PATRIA. En el exergo: JOSÉ GUERRERO N.º DE MEXICO. A. DE 1821.

Rev.:—Parecido al anverso del N.º 8. Aguila con la serpiente en el pico, asiendo en las garras una bandera, con la inscripción en cuatro líneas: AUGUSTINO. DE. ITURBIDE - LIBERTATIS. PATRIAE - VINDICI. STRENUO - MEXICAN. IMPER. AN. I. En el exergo: DEDICADA POR EL MISMO ARTIFICE.

Anv. y *rev.* con gráficas de líneas.

Módulo: 57 mm.

Canto liso.

Plata y bronce.

Museo, 173.

MEXICO

Nº 5. *Anv.*: Aguila coronada sobre un nopal. En el exergo, las iniciales del grabador: F. C.

Gráfica de puntos, línea y adornos.

Rev.:—Dentro de una corona formada por un ramo de laurel y una palmeta, la inscripción en cinco líneas: INAUGURACION - DE AGUSTIN. - PRIMER EMPERADOR - DE MEXICO. - JULIO 21 DE 1822.

Gráfica de líneas.

Canto con cordoncillo.

Módulo: 34 mm.

Plata.

Museo, 185.

EL CONSEJO DE ESTADO

Nº 6. *Anv.*:—Los bustos sobrepuestos del Emperador y la Emperatriz, a la derecha aquél con la corona imperial y a la izquierda con diadema. En el corte del brazo la firma del grabador: *F. C. González*. *Rev.*: FELIZ EXALTACION AL TRONO: IMPERIAL DE MEXICO A.º 1823, el año de la fundación de la república.

Rev.:—Dibajo del Ojo de la Providencia, rodeado de rayos de luz, la corona imperial, la espada y el cetro sobre un almohadón que descansa sobre una peana que lleva la inscripción en cinco líneas: AL LIBERTADOR DE LA PATRIA - AL FUNDADOR DEL IMPERIO - AL INVICTO: AGUSTIN I.º EN MONUMENTO DE LEALTAD - EL CONSEJO DE ESTADO.—En el exergo: *F. C. González f.*

Anv. y *rev.* con gráficas de líneas.

Canto liso.

Módulo: 110 mm.

Museo, 180.

Módulo: 44 mm.

Oro, plata y bronce.

Museo, 186, 194.

La "Gaceta del Imperio," después de describir minuciosamente esta medalla que considera "del mejor buril y delicado dibujo," dice lo siguiente:

"Cada uno de los señores propietarios y honorarios (del Consejo de Estado) con el Secretario de la misma Corporación contribuyeron con los costos del troquel y batido. Se presentaron a SS. MM. y Príncipe del Imperio por una comisión del mismo cuerpo, cuyo Presidente arengó en estos términos:

"A S. M. El Emperador, Señor.—El Consejo de Estado, en la feliz proclamación de V. M. I., ha hecho acuñar en monumento de lealtad las medallas que tenemos el inestimable honor de presentarle, deseado que esta augusta ratificación de la voluntad del pueblo mexicano, fije para siempre la paz, la unión y la prosperidad, dignas de la grandeza del Imperio y de la gloria de su herédico Libertador, cuyo gobierno sea siempre la perpetua delicia de este continente y la admiración de todo el universo.

"A S. M. la Emperatriz.

"Para perpetuar la memoria de la dichosa exaltación de V. M. y de su Augusto esposo al Trono del Imperio Mexicano, el Consejo de Estado ha hecho acuñar las medallas que tenemos el singular honor de presentar a V. M. I., sintiendo que esta demostración de lealtad, respeto y gratitud no corresponda a la grandeza del objeto, ni a los deseos del Consejo, especialmente interesado en las venturas de V. M. y de toda su Imperial familia.

"A S. A. El Príncipe del Imperio. Cuando el Consejo de Estado tiene la particular honra de presentar a V. A. las medallas que ha hecho acuñar para perpetuar la memoria de la exaltación al Trono de los padres de V. A., contempla con la mayor complacencia que V. A. I. es el heredero de las virtudes, de su gloria, de su grandeza, destinado por el cielo para ser un día el Padre de su pueblo, y el amparo y escudo del Imperio de Anahuac."

EL PROTOMEDICATO DE MEXICO

Nº 7. *Anv.*—La cabeza del Emperador, a la derecha, con la Cruz de la Orden de Guadalupe pendiente de una cinta al cuello. En el corte, la firma del grabador: P. Gordillo.—Leyenda: AUCOSP • MEX • I • IMPERATOR • CONSTITUTOR.

Rev.—Bajo estrella radiante, la inscripción en seis líneas: PROTOMEDICATVS — EJVS QVÆ SODALES OBSTATAM JAM FIDEM • MEXICO • HOC MUNE-RE DENQVÆ RESTANTVR. LA 1823. (El Protomedicato y los enclavamientos, ofrecida ya la fidelidad, con este pequeño obsequio de nuevo la atestiguan, 1823).

Anv. y rev. con gráficas de líneas.

Canto liso.

Módulo: 39 mm.

Plata y bronce.

Museo, 178, 193.

MEXICO

Nº 8. *Anv.*:—Aguila coronada y esployada que tiene en las garras una bandera con la inscripción en tres líneas: *La Patria - lo Eleva al - Trono*; abajo, el nombre del grabador: *J. Guerrero*.

Rev.:—Un óvalo dentro de un cartón, rodeado de un ramo de laurel y de una palma, con la inscripción en cinco líneas: *Agustín - Primer Emp. - Constitucion^l - Jurado por - Mexico*.—Abajo: A 24 DE ENERO DE 1823.

Anv. y rev. con gráficas de puntos.

En el canto: SU NORTE - ES LA LEI.

Módulo: 38 mm.

Plata.

Museo, 199 y 200.

LA CIUDAD DE MEXICO

Nº 9. *Anv.*:—Busto del Emperador, a la derecha, vestido de uniforme, con manto y banda y collar de la Orden de Guadalupe.—Leyenda: AGUSTIN PRIMERO · EMPERADOR POR LA DIVINA PROVIDENCIA. En el exergo, la firma del grabador: *J. Guerrero f.*

Rev.:—Aguila coronada sobre un nopal que sale de un peñasco en medio del agua, entre un ramo de laurel y una palma. Leyenda: EN SU SOLEMNE PROCLAMACION LA CIUDAD DE MEXICO.—En el exergo: A 24 DE ENERO DE 1823.

Anv. y rev. con gráficas de líneas.

En el canto: DIOS PROTEJE AL*****IMPERIO MEXICANO******

Módulo: 42 mm.

Plata y bronce.

Museo, 196.

AGUASCALIENTES

Nº 10. *Anv.*:—Una espada y un cetro puestos en sotuer debajo de una corona imperial refulgente:—Leyenda: A AGUSTÍN 1º EMPERADOR CONSTITUCIONAL DE MEXICO.

Rev.:—Dentro de una corona de laurel y debajo de una estrella, la inscripción en seis líneas: PROCLAMADO - POR EL AYUNTAM^{TO}-DE - AGUASCALIENTES - A 12 DE DBRE. - DE 1822.

Anv. y rev. con gráficas de líneas y adornos.

Canto liso.
 Módulo: 31 mm.
 Plata.
 Museo, 206.

CHIAPAS

Nº 11. *Anv.*:—Cabeza del Emperador, a la izquierda. *Leyenda*: LAS CHIAPAS - POR AGUSTIN 1º 1822.

Rev.:—El escudo del Imperio: el águila coronada sobre el nopal que sale del agua, rodeado del collar de la Orden de Guadalupe y timbrado de corona imperial. En la base, dos palmas. *Leyenda*: CHIAPAS PROCLAMAN - CONSTANCIA.

Gráficas funiculares.
 Canto con cordoncillo.
 Módulo: 21 mm.
 Plata.
 Museo, 203.

DURANGO

Nº 12. *Anv.*:— El escudo de Durango: Arbol con dos lobos pasantes, a la izquierda, llevando cada uno un cordero en la boca; rodeado el escudo con dos grandes gajos de palma y timbrado con corona imperial. *Leyenda*: AGUSTIN * I * EMPERADOR * CONSTITUC * DE * MEXICO *

Rev.:—La inscripción en cuatro líneas: PROCLAMA-DO * EN * DURAN-
 GO * AÑO- * DE * 1822, dentro de una corona de laurel.

Anv. y *rev.* con gráficas de pequeñas líneas.
 Canto liso.
 Módulo: 34 mm.
 Plata y bronce.
 Museo, 210.

GUADALAJARA

Nº 13. *Anv.*:—Busto del Emperador Agustín I, a la derecha, vestido de uniforme, con manto, y banda y collar de la Orden de Guadalupe.—*Leyenda*: AGUSTIN * PRIMER * EMP * CONSTITUCIONAL * DE Mº * En el exergo, la firma del grabador: V * MEDINA * F *

Rev.:—Las armas de Guadalajara: un árbol con dos lobos empinantes al pie.—*Leyenda*: GUADALAJARA * EN SU VENTUROSA * PROCLAMACION.—
 1822.

Anv. y *rev.* con gráficas de pequeños picos.
 Canto liso.
 Módulo: 40 mm.

Plata.
Museo, 195.

LA CATEDRAL DE GUADALAJARA

Nº 14. *Anv.*:—Busto del Emperador, a la derecha, vestido de uniforme, con manto, y banda y collar de la Orden de Guadalupe.—Leyenda: AGUSTÍN * PRIMER * EMP * CONSTITUCIONAL * DE M^o * En el exergo, la firma del grabador: V * MEDINA * F *

Rev.:—La inscripción en seis líneas: EN SU - AUGUSTA - PROCLAMACIÓN - LA CATEDRAL DE - GUADALAJARA - 1822. Abajo, una guirnalda. Todo dentro de un círculo de adornos.

Anv. y rev. con grañlas de pequeños picos.

Canto liso.

Módulo: 40 mm.

Plata.

Museo, 188.

EL CONSULADO DE GUADALAJARA

Nº 15. *Anv.*:—Busto del Emperador, a la derecha, vestido de uniforme, con manto, y banda y collar de la Orden de Guadalupe.—Leyenda: AGUSTÍN * PRIMER * EMP * CONSTITUCIONAL * DE M^o * En el exergo, la firma del grabador: V * MEDINA * F *

Rev.:—Bajo corona imperial refulgente, la inscripción en cuatro líneas: EL CONSULADO - NACIONAL DE - GUADALAJARA - 1822. Abajo, un ramo de flores. Todo dentro de un círculo de adornos.

Anv. y rev. con grañlas de pequeños picos.

Canto liso.

Módulo: 39 mm.

Plata.

Museo, 189.

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nº 16. *Anv.*:—Busto del Emperador, a la derecha, de uniforme, con el collar de la Orden de Guadalupe, banda y manto. Leyenda: AGUSTIN I - DIV - PROVINCIA - FERVENTO - VOTO - 1822. En el exergo: MEDINA * F *

Rev.:—Bajo corona imperial, un petro y una macana, puestos en so- tier, entre un gajo de palma y una rama de laurel, debajo, la inscripción en tres líneas: VIRTUTE - NON - SANGUINE. Leyenda: * GUADALAJARA * ACADEM * LIBERTY * ANIMO * PATIO * ANAHUAC * PARENT *

Anv. y rev. con grañlas de líneas.

Canto liso.

Ovalada, 40 mm. por 38 mm.

Plata y bronce.

Museo, 181 y 198.

GUANAJUATO

Nº 17. *Anv.*:—Bustos sobrepuestos del Emperador y la Emperatriz, a la derecha; el primero de uniforme, con manto y banda, el segundo con manto y escote.—Leyenda: *LA*N*Y*L*C*DE*GUANAJUATO*PROCLAMANDO*A*SUS* AUGUSTOS*EMPERADORES—Debajo de los bustos: AGUSTIN - 1 - Y - ANA - MARIA -

Rev.:—El escudo de Guanajuato: la figura de la Fe, de pie y de frente, teniendo un caliz y la Hostia en la mano derecha, y una cruz y una palma en la izquierda; adornado el escudo con cartones, palmas y flores y timbrado con corona de Marqués.—Leyenda: LES*D*O*Y*C*ESTE*MONUMENTO*DE SU FIDELIDAD. A los lados del escudo: AÑO—1822. Debajo, en una repisa, la firma del grabador: TRASCALLO.

Anv. y rev. con gráficas de adorno.

Canto con cordoncillo.

Módulo: 34 mm.

Plata y bronce.

Museo, 211 y 202.

GUATEMALA

Nº 18. *Anv.*:—Cabeza del Emperador, a la izquierda. Leyenda: AGUSTÍN 1 - EMPERAD. DE MÉXICO.

Rev.:—Corona de laurel, cortada en la parte superior por el escudo de Guatemala: el Apóstol Santiago sobre volcanes. Leyenda: GUAT. EN LA PROCLAM.-DE SU 1^R. EMP. Dentro de la corona de laurel la inscripción en cuatro líneas: 26 DE DIC.-DE 1822-2^O DE LA-INDEP.

Anv. y rev. con gráficas de línea funicular.

Canto con cordoncillo.

Módulo: 21 mm.

Plata.

Museo, 204.

OAXACA

Nº 19. *Anv.*:—Aguila coronada sobre un nopal que sale del agua. Leyenda: AL SUPREMO CONGRESO IMPERIAL MEXICANO.

Rev.:—Dentro de dos palmas, la inscripción en seis líneas: JURADO—EL DÍA 14 DE—ABRIL DE 1822—POR LA CIUDAD—DE—OAJACA.

Gráficas de pequeñas líneas.

Canto liso.

Módulo: 32 mm.

Plata.

Museo, 183.

Nº 20. *Anv.*:—Busto del Emperador a la derecha, drapado. En el corte del brazo, la firma del grabador: *F. Gordillo*. Leyenda: A - AGUSTÍN I. - EMPERA^{OR}-CONSTITUCIONAL DE MÉJ^º

Rev.:—La inscripción en cuatro líneas: LO JURÓ - EN EL AÑO DE 1822- LA M. N. C. - DE OAJACA. Arriba y abajo, un ramo de flores.

Anv. y rev. con gráficas de líneas.

Canto liso.

Módulo: 38 mm.

Plata.

Museo, 197.

Nº 21. *Anv.*:—Cabeza del Emperador, a la derecha.—Leyenda: A- AGUSTIN I-EMPERADOR CONSTITUCIONAL DE MEJI^º Debajo del cuello, la firma del grabador: *F. Gordillo*.

Rev.:—La inscripción en cinco líneas: LO JURÓ EL 8-DE DICIEMBRE- DEL AÑO 1822. LA-M. N. C.-DE OAXACA. Encima y debajo, un ramo de flores.

Anv. y rev. con gráficas de adorno.

Canto con cordoncillo.

Módulo: 27 mm.

Plata.

Museo, 184.

QUERETARO

Nº 22. *Anv.*:—Parecido al del Nº 6. Los bustos sobrepuestos del Emperador y la Emperatriz, a la derecha: aquél con láurea y manto, éste con diadema. Leyenda: EN LA PROCLAM. DE AGUS. PRIM. EMP. DE MÉX^º Y DE ANA MAR. SU ESPO.

Rev.:—El escudo de Querétaro, en un cartón, surmontado del águila imperial y acolado a banderas y trofeos de guerra, sobre una repisa. Leyenda: QUERÉTARO FIEL Y AGRADECIDA. A los lados del escudo: AÑO - 1822. En el exergo, la firma del grabador: *F. Gordillo J.*

Anv. y rev. con gráficas de líneas.

Canto liso.

Módulo: 39 mm.

Plata y bronce.

Museo, 187.

QUETZALTENANGO.

Nº 23. *Anv.*:—Cabeza del Emperador, a la izquierda. Leyenda: AGUSTIN I. EMPERAD. DE MEXICO.

Rev.:— El escudo de Guatemala en un óvalo, entre una palma y un ramo de laurel. Leyenda: PROCLAMADO EN QUESALT. A. DE 1822.

Anv. con gráficas endentadas y rev. con funiculares.

Canto con cordoncillo.
 Módulo: 39 mm.
 Plata y bronce:
 Museo, 187.

TOLUCA

Nº 24. *Anv.*:—Aguila coronada sobre un nopal. En el exergo, las iniciales del grabador: F. C.

Rev.:—La inscripción en ocho líneas: *TOLUCA-EN LA FELIZ-PROCLAMACIÓN-DE LA UNDEPA.-DEL-IMPÉRIO-MEXICANO A 12-DE MAYO DE.-1822.
 Gráfica de puntos. líneas y adornos.
 Canto con cordoncillo.
 Módulo: 33 mm.
 Plata y bronce.
 Museo, 201, 208.

VERACRUZ

Nº 25. *Anv.*:—Aguila coronada sobre el nopal. Leyenda: CIUDAD DE VERACRUZ. Debajo del nopal, a la derecha, la firma del grabador *F. Gordillo F.*

Rev.:—Parecido al del Nº 21. Debajo de un ramo, la inscripción en seis líneas: PROCLAMA-POR EMPERADOR-CONSTITUCIONAL-DE MEXICO-AL S. D.º AG.º I.-AÑO D. 1822.

Anv. y *rev.* con gráficas de líneas y adornos.
 Canto con cordoncillo.
 Módulo: 27 mm.
 Plata.

ZACATECAS

Nº 26. *Anv.*:—Aguila dentro de un escudo de adorno acolado a una espada y un cetro, puestos en sotuer, y timbrado con corona imperial; todo dentro de corona de laurel. Leyenda: A AGUSTÍN 1º EMPERADOR CONSTITUCIONAL DE MÉXICO.

Rev.:—Dentro de corona de laurel y debajo de una estrella, la inscripción en seis líneas: *PROCLAMADO EN LA M. N. Y. L. ZACATS.-POR SU AYUNTAMIENTO-COMERCIO Y MINERÍA-A 25 DE DRE.-DE 1822.

Anv. y *rev.* con gráficas de líneas.
 Canto liso.
 Módulo: 30 mm.
 Plata y bronce.
 Museo, 207.

EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

Nº 27. *Anv.*:—El escudo del Imperio, acolado a trofeos de guerra.
Leyenda: COLEGIO IMPERIAL DE SAN ILDEFONSO DE MEXICO.

Gráfica de líneas.

Sin reverso.

Ovalada: 35 x 27 mm. Con asa.

Bronce dorado.

Módulo: 20 mm.

MEDALLA CONMEMORATIVA

Nº 28. *Anv.*:—La cabeza de Agustín de Iturbide, a la izquierda. *Leyenda:* AGUSTIN DE ITURBIDE. 27 DE SETIEMBRE DE 1883. Debajo del busto, la firma del grabador C. OCAMPO C.

Rev.:—La inscripción en diez líneas: NACIÓ - EN - 27 DE SETIEMBRE DE - 1785. - CONSUMÓ - LA INDEPENDENCIA DE - MEXICO - EN 27 DE SETIEMBRE - DE - 1821.

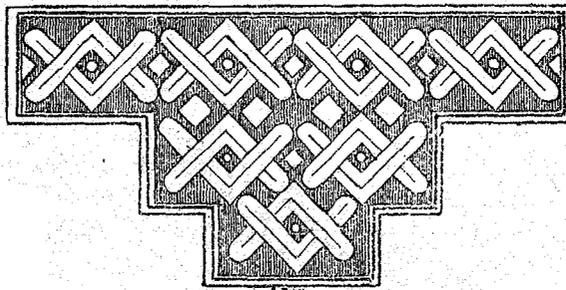
Anv. y rev. con gráficas de líneas.

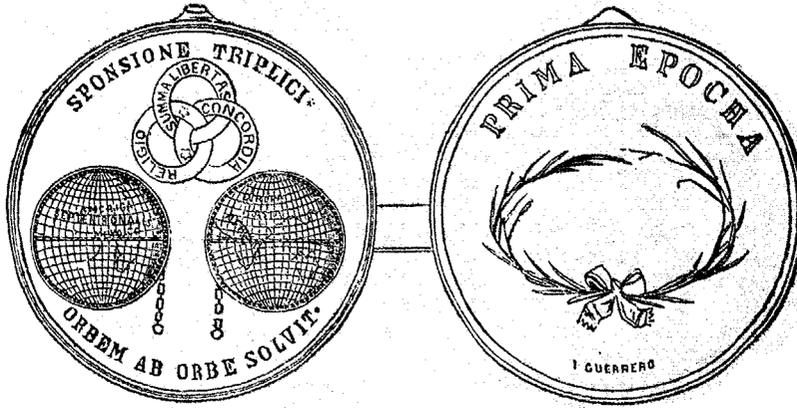
Canto liso.

Módulo: 40 mm.

Oro, plata y bronce.

Museo, 179, 190, 191.

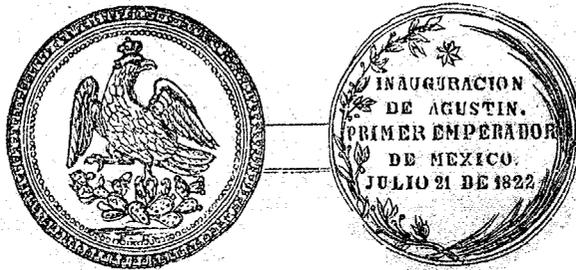




1.-El Ejército Trigarante.



3.-México.



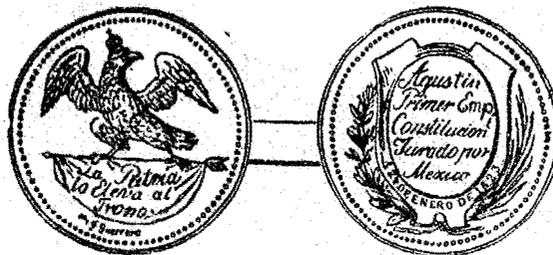
5.-México.



6.—El Consejo de Estado.



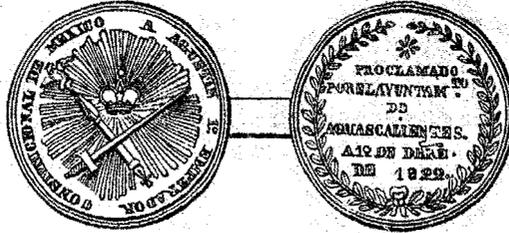
7.—El Protomedicato de México.



8.—México.



9.—La Ciudad de México.



10.—Aguascalientes.



11.—Chiapas.



12.—Durango.



Núms. 13 y 15.—Guadalajara.



16.—La Universidad de Guadalajara.



17.—Guanajuato.



18.—Guatemala.

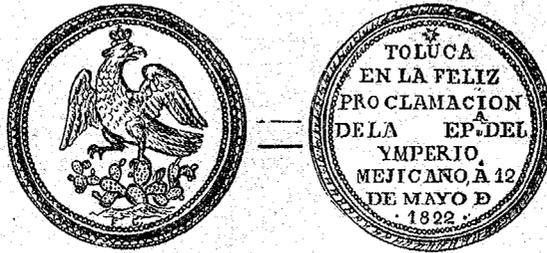


20.—Oaxaca.



21.—Oaxaca.

23.—Quetzaltenango.



24.—Toluca.



26.—Zacatecas.